

# LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 19 de Junio de 1899

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1'50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 12  
Número suelto, 10 céntimos  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de La Opinión, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono n.º



## LOS PUERTOS FRANCOS

—Para D. Francisco Maldonado—

Antes de que *Unión conservadora* se revelase sacerdotiza de la moralidad, teníamos nosotros el decidido propósito de ocuparnos, sin cobardías ni nebulosidades, de los Puertos Francos y su escandalosa administración. Hoy aprovechando los buenos deseos de aquel periódico, damos principio á nuestra honrada tarea que comenzará con el estudio de la legislación de las franquicias, y pudiera concluir con el examen de la conducta de las personas que han intervenido en las recaudaciones de los impuestos, si así lo desea *Unión conservadora*.

Los Puertos Francos están amenazados y debemos defenderlos á toda costa, puesto que son el principal elemento de nuestra riqueza y bienandanza. Antes de establecerse las franquicias—el año 52—este Archipiélago estaba en la miseria, en el olvido, en la situación más calamitosa: hoy, debido á ese privilegio, atravesamos una época de prosperidad que debe sostenerse á todo trance.

Comenzaremos por hacer una afirmación: pocas, contadísimas personas, se han ocupado seriamente del estudio de los Puertos Francos. Seguramente son más los que han procurado burlar sus leyes llegando á las concupiscencias del fraude, que los que movidos de sano criterio y honrado propósito, han tratado de fomentar los beneficios de ese privilegio, para así hacerlo más perdurable. Nunca (y vamos á emplear un ejemplo para que se vea la justicia de nuestras afirmaciones) hemos podido explicarnos, por qué la administración de las franquicias está en manos de los Gobernadores civiles. El Real Decreto del 52 en su artículo 11, dice que la recaudación de los derechos é im-

puestos «correrá á cargo de la Diputación provincial, con intervención de la Hacienda», sin ocuparse para nada más de este extremo. La ley del 70 confirma el citado R. D., y no añade precepto alguno referente á como y por quien debe hacerse la recaudación de los arbitrios. De suerte que la Diputación es quien debe recaudar y la Hacienda intervenir, fiscalizar, aquella gestión.

¿Por que, apesar de lo expuesto, los Gobernadores son los que han venido siendo dueños y señores de la recaudación de las franquicias? Muy sencillo: por que la Diputación ha hecho abandono de sus derechos y los ha dejado en manos de personas que aunque á las veces muy probas, cegadas por la pasión política, han sacado túrdigas y más túrdigas de aquel pellejo, sin curarse para nada de si obrando de tal suerte se comprometían los Puertos Francos y con ellos el bienestar de una provincia. Ciertamente no es hora esta de desatarse en estériles recriminaciones, pero no podemos menos de preguntar ¿por que la Diputación no ha reformado el reglamento del 52, verdadera enormidad que diríase fué hecha á propósito para quebranto de nuestros derechos? Sabemos que algunos diputados, como el Sr. Pulido, han pedido la reforma de ese reglamento, pero sin provecho, sin resultado alguno.

Muy triste es confesar todo esto, pero debe hacerse sin respetar personas ni corporaciones.

¿Vamos á consentir, por proteger á unas cuantas docenas de empleados la pérdida de las franquicias?

No y mil veces no. Hablemos claro y proponamos medios de concluir con los abusos y las inmoralidades.

Por lo pronto, lo primero que debemos hacer es enterar el Sr. Maldonado de que esta es una de las provincias donde hay más politicastros enriquecidos con el fraude y el contrabando.

A esto encaminaremos todos nuestros esfuerzos.

## PROVOCACIONES

Se necesita la paciencia de Job para sobrellevar tranquilamente esa muletilla que ha tomado *D. Farol Apagado*, de repetir *contumazmente*, que somos nosotros los que atacamos, sin razón ni motivo alguno á sus ¡amigos! y que él, oyendo la voz de su dignidad, de su honradez, de su vasta ilustración y finura social, etc., etc., no puede seguirnos por esos caminos.

Tanta impertinente tontería, nos ha hecho recordar el siguiente sucedido:

«El Prior de un convento franciscano, tenía un pariente en Méjico, que le envió, como un recuerdo de su afecto, un magnífico loro, que era un prodigio de belleza y que hablaba á maravilla.

El buen fraile colgaba todas las mañanas, de la ventana de su celda, á aquel hermoso animal.

Frente al convento vivía uno de esos seres que nace en el mundo para tormento y fastidio de sus hermanos.

Era tipo perfecto de un *contumaz* y tenía gran afición á los animales.

Así pues, ver el loro, oírle charlar y arder en vehementes deseos de llamarle suyo fué inmediato.

Y para realizar su propósito, se trasladó á la celda del prior y le dice:

—Padre, ¿V. me hace el favor de venderme, cambiarme ó regalarme ese hermoso loro? No se cuide V. del precio, que lo que por él desee, lo doy. Estoy dispuesto á hacer los mayores sacrificios por que sea mío.

El prior le contesta:

—Hijo, yo siento mucho no poder complacer á V.; porque ese loro es regalo de un pariente mio querido, y además, por que le he cobrado cariño y me entretiene mucho.

Mi pobre Contumaz, sale del convento muy apenado; pero no desiste de su propósito y comienza un verdadero asedio contra el pobre fraile.

Antes de amanecer, á la hora del almuerzo, á la de la comida, á la del rezo, y tanto y tanto importunó al pobre fraile, que una tarde, al despertarle de una dulce siesta, le dice:

—¡Hombre del Diablo, tome V. el loro y déjeme en paz!

Pasó algún tiempo y el prior oía en el tribunal de la penitencia á una pobre mujer que se confesaba de una falta grave.

El sacerdote le reprendió por ello, y la penitenta le dijo:

—¡Señor, yo me arrepiento! ¡Pero si V. conociera al que me asediaba con sus pretensiones, por la mañana, al medio día, por la noche, á todas horas!...

El fraile le interrumpe y le dice:

—¿Ese hombre tiene su loro?

—¡Si señor, contesta la penitenta.

—¡Pues entonces, yo te adsuelvo en nombre del Señor!

Tan pesado está V., como su tocayo del cuento.

Por ello, pues la perdonamos á V., y á trueque de que nos deje en paz con su constante muletilla, si le exige, le compraremos un loro.

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 17—11 n.

Los presupuestos de la Nación han quedado confeccionados en la forma siguiente:

Gastos . . . . .	Plas.	937.178,133
Ingresos . . . . .	»	937.930,415
Sobrante . . . . .	»	752,281

—En un poco más de lo que vale; en cincuenta mil escudos, ni más ni menos.

—¡Cincuenta mil escudos!—repitió Diana, que no podía creer en la realidad de lo que oía.

—Una suma bastante agradable, sobre todo para el que nada ha dado en cambio. ¡Oh! ¡el barón es hombre que lo entiende!

—¿Y si no pagas?

Conrán sacó de su bolsillo un tomo corto y grueso, le hojeó durante un momento y respondió:

—Mi respuesta se halla escrita en el Código penal; escucha, es corta é interesante.

«Artículo 147, párrafo tercero.—Serán castigados con cadena temporal los que hayan cometido una falsificación en documento auténtico y público, ó en efectos de comercio ó de banca, alterando y variando la letra, firmas, cantidades, etcétera, etc.»

Así, pues, el barón de Polart se propone enviarme á presidio, y desea que sea vecino de Tolón. Si, mi querida Diana, esa es la intención de ese hombre, si no pagase; pero no tengas cuidado, pagaré.

—¡Que pagarás, desgraciado!... ¿y con qué?

—Con dinero, naturalmente.

—¿Y dónde lo encontrarás?

—Esa es una pregunta que me complace, pues me permite abordar francamente la parte interesante de nuestra conversación. El dinero de que se trata lo tomaré de mi bolsillo, donde no hay nada ahora, pero que pronto se llenará.

—Diana miraba á su hermano con gran ansiedad y se preguntaba si algún acceso de locura se había apoderado de él.

—¿No recuerdas—le dijo—que tu parte de fortuna ma-

—Hablar contigo.

—Pues bien, ya te escucho.

—Nuestra conversación debe ser larga y no puede tener lugar en esta pieza y en presencia de mi padre, aunque no se halle en estado de comprendernos.

—¿Por qué?

—Porque no me parece conveniente.

—En ese caso aplázala para otro momento.

—A mi vez te pregunto: ¿por qué?

—Deseo no dejar solo á mi padre.

—Llama á un criado que te reemplace.

—Jamás abandono á mi padre á cuidados mercenarios.

—¡Bah! una vez no es costumbre, y además, ni aun notará tu ausencia.

—¡No importa!

—Importa mucho. Por muchísimas razones, las conversaciones que deseo tener contigo no deben sufrir retardo alguno.

—¿Se trata, pues, de cosas serias?

—Se trata de cosas más que serias, y estas cosas interesan á todos nosotros.

—¡Como!—exclamó Diana con agitación;—á mi padre... á Blanca...

—Sí—respondió Conrán,— á mi padre, á ti, á tu marido, á Blanca...

—Me parece que hablaste de una buena noticia.

—Buena para mí, sin duda; pero no muy buena para vosotros.

—Conrán, no sé si quieres jugar con mi inquietud; pero te aseguro que hay en tus palabras y en la expresión de tu rostro alguna cosa que me alarma á pesar mío.

Madrid 17—11'15 n.

En los nuevos presupuestos se reducen los gastos, aumentan los descuentos de toda clase de empleados, del clero y de las clases pasivas.

Se propone en ellas una liquidación de deudas por medio de una convesión.

Se suprimen las amortizaciones trimestrales de la deuda amortizable al cuatro por ciento y de las obligaciones del Tesoro sobre las rentas de Aduanas al cinco por ciento, bonificándose en compensación estas deudas con un doce y veinte y tres por ciento, respectivamente.

Madrid 17—11'25 n.

Se crean impuestos sobre la achi-coria.

Se reforma la venta de tabacos y la de timbres, extendiéndose este impuesto á otros documentos antes no gravados.

Se reforman los derechos reales y los que se imponían á títulos de grandeza.

Aumentanse los impuestos de cédulas, transportes, pasajes, mercancías y sal.

Aumentanse impuestos azúcar y alcohol.

Continúan en suspenso la amortización de los billetes hipotecarios de Cuba, emisiones de 1886 y 1890.

También se reforman las obligaciones de Filipinas. Los cupones de Cuba y Filipinas se rebajarán en un veinte y un quince respectivamente.

Madrid 17—11'35 n.

El interés de los pagarés de Ultramar queda reducido á un tres cincuenta por ciento.

Se propone una emisión de nueva deuda al cinco por ciento, para reco-

ger con ella la deuda flotante y otras descubiertas del Tesoro.

Madrid 17—11'45 n.

Se establece el impuesto sobre utilidades, que comprenderá la renta de obligaciones emitidas por corporaciones.

Con el refuerzo que reciben los presupuestos en virtud de estos recursos extraordinarios, se atenderá principalmente á rebajar los impuestos sobre la riqueza rústica.

Madrid 17—11'55 n.

La contribución urbana é industrial se fija en dos décimos, que es un veinte por ciento.

Se proyecta la revisión de encabezamientos de consumos y se imponen derechos de exportación sobre el hierro y el cobre.

Madrid 17—12 n.

Ha ingresado en las prisiones militares el general Monet.

#### BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 62'20.

Id. id. exterior, á 68'10.

Id. amortizable á 69'75.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 68'25.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 59'50.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 90'85.

Acciones del Banco de España á 408'00.

#### CAMBIOS

Londres, vista, á 30'75 por £.

París, vista, á 22'00 por 100 P.

Madrid 18—1'30 m.

Ya se ha afectado el desembarco de las armas del vapor apresado en Arcachón.

Estas han quedado en poder de las autoridades francesas.

El vapor inglés que llevaba el contrabando iba con dirección á Guetaria pero tuvo que variar de rumbo perseguido por el crucero «Conde de Venadito.»

Madrid 18—10 n.

El próximo consejo de ministros se ocupará del servicio de correos de esas islas.

El servicio saldrá á nueva subasta y si ésta, como la primera, resultase desierta, se hará por administración, á fin de evitar perjuicios á esa provincia.

Madrid 18—11 n.

A consecuencia del aumento de los derechos regalía, (textual) desde el primero de Julio sufrirán recargo del 12 al 15 por ciento toda clase de tabacos que se expendan por la compañía arrendataria.

Carencia noticias importancia.

**Tomaseti.**

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

## Brincadeiras

Dice *Unión*, que porqué habrá por esas calles de Dios tanto emplasto poroso con pretensiones de periodista.

¿No lo sabe?... Pues es bien sencillo. Mientras haya Rectíficos en el mundo no debe *Unión* hacer tales preguntas.

Bien es cierto que Contumaz resulta bastante más... *pegajoso* que un emplasto.

Y si no que lo diga Pedro Dinamo, cuando llegan los días 30 ó 31.

¡Ni con aceite consigue despegárselo!

En el artículo *jabonoso*, firmado por *Un lagunero*, que ha poco publicó *Unión*, se afirmaba que D. Lucas el de los Bolos había estado adoquinando (¡¡!) la calle del Consistorio.

¡Que originalidad!... ¡El Alcalde en persona adoquinando!

El articulista quiso sin duda decir que D. Lucas estaba sobre la arena de la calle... presenciando los trabajos.

Lo que habrá pensado el amigo de León: «Mi *panegirista* no distinguió bien.»

¡Phc...! ¡Cuestión de adoquines!

*Doña Unión* se enfada por que la llamamos vieja alcohólica.

Señora, el remedio es fácil.

Eche V. mano al amoniaco, vulgo corrección.

No faltará un alma caritativa que le indique á V. el modo de usarlo.

Rectifico mira con «indiferencia estoica» cuanto le decimos.

¡Adios, espartano... y cuidado no se nuble el sol... de Puertos Francos!

Lo único que ablanda al sobrino de Ambrosio son las caricias de D. Antonino.

Y las... *musas* del *parnaso negro* (lea-se Puertos Francos).

¡Oh...! si no fueran ellos ¿quien *inspiraría* á Pata aquellos artículos rebosando sal... de Higuera, que aparecen en el organillo pactista?

¡Cómo no se los soplara D. Corviniano, que es el hombre de *Pulmones*!...

Muy serios nos dicen los organistas de León, que si buscamos al tío Ambrosio lo encontraremos y no *pescando desde la Cuesta*.

Si ya sabemos que el canónigo *pescaba* ahora en otras partes.

En el Puerto, sobre todo.

D. Rectifico Contumaz y Pata, quiere que aumentamos el número de sus apellidos empleando ahora, con gran frecuencia en sus escritos, el sustantivo *farol*.

Bueno, hombre, na hemos de pelear por apellido más ó menos.

De hoy en adelante le llamaremos D. Farol, y por cierto que le sienta á V. muy bien.

Pues amigos de V. muy queridos, pero mas amigos de la verdad, el sustantivo *farol*, le añadiremos el participio *apagado*, no porque V. sea corto de genio, no señor, ¡que disparate! Eso le sobra á V.; sino *por que* (y van dos por que, aunque á V. no le gusten), está V. lánguido, inerte, sin brillo.

## CRÓNICA

### Un incendio.

El sábado por la tarde las personas que paseaban por el muelle y carretera

—Lo cual prueba hasta la evidencia que siempre se debe creer en los presentimientos.

—¡Gontrán!...

—¡Diana!...

—Una desgracia para mi padre y para Blanca; ¿sería una dicha para ti?

—¿A qué viene esa pregunta, hermana mía? Quiero hablarte, y tú estás dispuesta á escucharme. Llama, pues, á un criado, y vamos á dar una vuelta por el parque; allí hablaremos tranquilamente, no tardando mucho tiempo en quedar satisfecha tu curiosidad.

Diana tocó el timbre. Un instante después, ambos hermanos penetraron en la avenida de castaños que tantas veces ha servido de teatro á las escenas de nuestro relato.

—Querida hermana, vas á oír una confesión sincera, brutalmente hecha y despojada de todos esos artificios oratorios que sabrían atenuar las enormidades por la gracia de mi elocuencia, porque aún recuerdo las lecciones de retórica que aprendí en el colegio.

Diana no pudo contener un movimiento de impaciencia.

—Ten calma y escucha. El otro día, cuando solicité de ti una invitación para el barón de Polart, no te dije la verdad, respecto á mis relaciones con ese honrado gentil-hombre.

—¡Estaba segura!

—Eso hace honor á tu perspicacia. Así, pues, entre el barón y yo hay más que una deuda de juego.

—¡Lo sospechaba!

—Y tenías mucha razón, hermana mía.

—Pero en fin, ¿qué hay?

—Un documento...

—Firmado por ti...

—Un bono de mi padre á la vista contra un banquero de Tolón.

—¿Y bien?

—¡Qué quieres, hija mía! El hombre no es perfecto. El bono era de una modesta suma de quinientos francos. Por medio de una raspadura y una enmienda, he transformado esa suma en otra diez veces mayor; es decir, los quinientos francos se convirtieron en cincuenta mil.

—¡Desgraciado!... ¡Una falsificación!

—Justamente—respondió Gontrán con calma;—así es como los señores jueces califican ese género de trabajo caligráfico.

—Y tú has hecho eso, Gontrán!—exclamó Diana dolorosamente,—¡has cometido á sangre fría y sin vacilar esa bajeza, esa infamia!

—Pon una sordina á tu indignación, querida hermana, calma tu virtuosa irritación y acuérdate de la máxima del Evangelio: *El que esté sin pecado arroje la primera piedra*.

Diana miró á Gontrán con aire espantado.

—¿Qué quieres decir?—balbuceó.

—Luego lo sabrás; ahora sólo trato de mí. El bono en cuestión, por circunstancias cuyos detalles nada te importan, se halla en manos del barón de Polart.

—¿Y sabe que ese bono es la obra de un falsificador?

—¡Vaya si lo sabe! ¡Si no fuese así, maldito lo que me importaría!

—¿Y se niega á devolverlo?

—Naturalmente.

—¿Qué quiero hacer de él?

—¡Qué pregunta más inocente! ¡Quiere vendérmelo y al precio más elevado posible!

—¿En cuánto?



PARROQUIA DE SAN FRANCISCO  
Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8;  
á las oraciones el Rosario.  
IGLESIA DEL PILAR  
Misas rezadas de 5½ á 7½; á las oraciones;  
el Rosario.

**Al público**

La acreditada peinadora D.<sup>a</sup> Adelaida de Lasagna, ofrece sus servicios á las señoras y señoritas en todos trabajos de pelo como trenzas, cerquillos, pelucas etc. También vende maquinillas francesas de todas clases y tamaños para rizar y ondular el pelo.—Castillo, 78.

**HUEVOS FRESCOS**

Por el vapor «Nubia» se ha recibido hoy nueva remesa escogida de HUEVOS FRESCOS, que se venden á 8 por media peseta.  
Calle de San José, número 8, accesoria.

**Se vende**

una finca en la Matanza, con casa habitación, casas de labranza, bodegas, lagar etc.  
Informará, Isidro Miranda, San Juan Bautista, 17.—Santa Cruz.

**For sale**

Freehold property with residence, out houses, cellars, wine press & in Matanza, on the high road to Orotava.  
For information Isidro Miranda, 17 San Juan Bautista St.—Santa Cruz.

**Se alquila**

la casa n.º 5 en la plaza de Weyler.—Informarán calle de Jesús Nazareno núm. 13, tercero.

**Carlos La-Roche**

35, CASTILLO, 35.

Entre la infinidad de artículos que se acaban de recibir en este establecimiento, se halla un completo surtido de primaveras y telas de fantasía para verano, céfiros para camisas y blusas, alpacas negras para trajes de señoras y caballeros y una gran variedad de casimires, y cortes de pantalón.  
Sombrillas de seda, de algodón y abanicos japoneses.

**Se arrienda**

en la Costa, una buena finca con estanque propia para tomate.  
Darán razón, en la calle de la Cruz Verde número 6.

**De utilidad**

Tarifas del Impuesto de Consumos por la que se cobra en esta Capital, se venden en la oficina fielato del muelle.

**Atención**

Una hermosa casa de dos pisos situada en la calle del Pino de la vecina ciudad de la Laguna, con espacioso jardín, cochera, cuadra, y con agua se alquila ó se vende.  
Darán razón, calle de Herradores, 74.

**A los Cazadores**

En el escritorio de D. Ezequiel Mandillo, calle del Castillo, número 82, accesoria, se encuentra un buen muestrario de escopetas, marca «Javalí» y otros enseres para caza, de la acreditada fábrica de los Sres. D. Luis Vives y C.<sup>a</sup>, de Barcelona, facilitándose además catálogos para los encargos que se deseen

**Se venden**

todos los muebles de la casa de comidas

situada en la calle del Tigre núm. 11, frente á la capilla de la V. O. T.

Las personas que deseen adquirir algunos de ellos, pueden pasar por dicha casa á todas las horas del día.

**OTRO PLANCHADOR**

Isidoro Delgado

En la calle de la Luz núm. 48, se ofrece éste al público en general á planchar camisas con brillo y demás ropa de caballeros con todo esmero y prontitud á los precios de costumbre.

**ELIXIR ESTOMACAL**

DE SAIZ DE CARLOS  
FARMACÉUTICO Y MÉDICO

CURACIÓN SEGURA DEL 98 POR 100 DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO Ó INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del ESTÓMAGO Ó INTESTINOS, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, acedía, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que la toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan.

Es además, de efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharadilla de las de café momentos antes de embarcarse y después de estar á bordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas.

Precio: 5 pesetas botella.

Depositario para las islas Canarias, FARMACIA DE SERRA, Castillo número 7.—Santa Cruz de Tenerife.



VAPORES ESPAÑOLAS TRASATLANTICOS DE

**F. Prats y C.<sup>a</sup>**

Para Puerto Rico y la Habana  
El vapor español

**Berenguer el Grande**

se espera en este puerto el día 4 de Julio.  
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



**The Union Steam Ship Company's**

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

**GREEK**

saldrá de este puerto el 30 de Junio.  
Admite pasajeros y 1000 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>



VAPORES TRASATLANTICOS DE

**Pinillos Izquierdo y Compañía.**

PARA PUERTO RICO, HABANA Y VERACRUZ  
El magnífico vapor español de gran velocidad

**PIO IX**

saldrá de este puerto el día 19 de Junio.  
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



**Hamburg-Südamerikanische Dampfschiffahrts**  
GESELLSCHAFT HAMBURG

Para Hamburgo y Lisboa  
El vapor de gran marcha nombrado

**Patagonia**

El día 23 de Junio.  
Admiten carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>



**J. T. RENNIE SON & C.<sup>o,s</sup>**

PARA LONDRES

**INANDA**

El magnífico vapor de gran velocidad  
se espera en este puerto el 23 de Junio.  
Admite pasajeros y tiene hueco para 700 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>



**CHARGEURS RÉUNIS**

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
El magnífico vapor

**Cordilleras**

saldrá de este puerto el 19 de Junio.  
Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
El magnífico vapor nombrado

**Colonia**

saldrá de este puerto el día 1.º de Julio.  
Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE

El hermoso vapor

**Uruguay**

se espera en este puerto del 24 al 26 de Junio.  
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE**

**Transports Maritimes á Vapeur**

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE  
El magnífico vapor de gran velocidad.

**France**

saldrá de este puerto alrededor del día 20 de Junio.  
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



**The Shaw Savill & Albion C.<sup>o,s</sup>**

PARA LONDRES

El magnífico vapor de gran marcha

**Waiwera**

deberá salir de este puerto el día 30 de Junio.  
Admite 1000 toneladas de carga.

PARA LONDRES

El magnífico vapor

**Tokomaru**

saldrá de este puerto el día 8 de Julio.  
Admite 500 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>



**The New Zealand Shipping C<sup>o,s</sup> R. M. S.**

PARA PLYMOUTH Y LONDRES  
El magnífico vapor nombrado

**Waimate**

llegará á este puerto el día 8 de Julio.  
Admite 990 toneladas de carga.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES  
El magnífico vapor

**Wakanui**

llegará á este puerto el día 8 de Julio.  
Admite 990 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>



**Messrs George Thompson & C.<sup>o</sup>**

PARA LONDRES

El magnífico vapor

**Australasian**

deberá llegar á este puerto el día 23 de Junio.  
Admite pasajeros y 500 toneladas de carga.  
Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>

**LA OPINIÓN**

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre . . . . . 10  
Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de LA OPINIÓN, San Francisco 32, imprenta.

Teléfono núm. 11.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Comunicados, la línea, desde pesetas 0'25 á 0'50 por inserción.

Edictos, anuncios de subastas, arrendamientos, sociedades, etc., la línea á peseta 0'25 la primera inserción y á peseta 0'15 las demás.

Parte de defunción á 2 columnas, tamaño corriente, 10 pesetas cada inserción y á 1 columna 5 pesetas id.—Mayores tamaños, precios convencionales.

Los demás anuncios con arreglo á las condiciones y precios de tarifa.

IMPRENTA DE FELIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.